



"INVESTIGACIÓN DE MERCADO"  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

NOMBRE DEL ÁREA QUE ELABORA:

CENTRO METROPOLITANO DEL ADULTO MAYOR

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN QUE ELABORA:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 16/05/2023

Núm. De Requisición: 230347

Partida Presupuestal: 2930 Y 5110

Proveedores

No.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	NOMBRE DEL PROVEEDOR No.1			NOMBRE DEL PROVEEDOR No.2			NOMBRE DEL PROVEEDOR No.3			Los productos gravan IVA?		Rango de precios autorizados para comprar		PRECIO PROMEDIO
				RAZÓN SOCIAL: Grupo Industrial Jome, s.a. de c.v.			RAZÓN SOCIAL: José Luis Herrera Mora (Ofilinea)			RAZÓN SOCIAL: <u>Es pamobil, S. de R.L. de C.V.</u>					10%	40%	
				TELÉFONO: 33 3181 1084 33 3824 0073			TELÉFONO: 33 33 1746 5850			TELÉFONO: 33 1358 9469			SI	NO	Precio Promedio Máximo	Precio Promedio Mínimo	
				P.U. DENTRO DE RANGO	CONTACTO: Carlos Montoya	Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	P.U. DENTRO DE RANGO	CONTACTO: Maricela Palomera	Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	P.U. DENTRO DE RANGO	CONTACTO: Fernanda Calderon	Precio Unitario (costo sin IVA)	Costo Total (sin IVA)	SI	
1	Cajonera vertical de 5 cajones, con medidas 1.20m x 0.40m x 0.40m, estructura marco en aluminio en T, con medidas de 1.60m de ancho por 1.20m de alto x 1.20m de frente x 0.40m de profundidad, respaldo lapizado en madera blanca, respaldo y asiento en	PZA	2	SI	\$ 5,990.00	\$ 11,980.00	NO	\$ 6,500.00	\$ 13,000.00	SI	\$ 4,980.00	\$ 9,960.00	X		\$ 6,405.67	\$ 3,494.00	\$ 5,823.33
2	Mesa de banquetas con medidas de 2m de frente por 0.9m de estructura con medidas de 1.50m de ancho por 0.40m de estructura, estructura madera de 2 pulgadas	PZA	1	SI	\$ 1,899.00	\$ 1,899.00	NO	\$ 3,375.00	\$ 3,375.00	SI	\$ 2,588.00	\$ 2,588.00	X		\$ 2,882.73	\$ 1,572.40	\$ 2,620.67
3	Mesa de banquetas con medidas de 2m de frente por 0.9m de estructura con medidas de 1.50m de ancho por 0.40m de estructura, estructura madera de 2 pulgadas	PZA	4	SI	\$ 7,905.00	\$ 31,620.00	NO	\$ 13,800.00	\$ 55,200.00	SI	\$ 8,480.00	\$ 33,920.00	X		\$ 11,067.83	\$ 6,037.00	\$ 10,061.67
4	Mesa de banquetas con medidas de 2m de frente por 0.9m de estructura con medidas de 1.50m de ancho por 0.40m de estructura, estructura madera de 2 pulgadas	PZA	12	SI	\$ 4,600.00	\$ 55,200.00	NO	\$ 5,800.00	\$ 69,600.00	SI	\$ 5,210.00	\$ 62,520.00	X		\$ 5,723.67	\$ 3,122.00	\$ 5,203.33
5	Mesa de banquetas con medidas de 2m de frente por 0.9m de estructura con medidas de 1.50m de ancho por 0.40m de estructura, estructura madera de 2 pulgadas	PZA	50	NO	\$ 2,200.00	\$ 110,000.00	SI	\$ 1,980.00	\$ 99,000.00	SI	\$ 1,799.00	\$ 89,950.00	X		\$ 2,192.30	\$ 1,195.80	\$ 1,993.00
6	Mesa de banquetas con medidas de 2m de frente por 0.9m de estructura con medidas de 1.50m de ancho por 0.40m de estructura, estructura madera de 2 pulgadas	PZA	322	SI	\$ 1,530.00	\$ 492,660.00	SI	\$ 1,557.00	\$ 501,354.00	SI	\$ 1,299.00	\$ 418,278.00	X		\$ 1,608.20	\$ 877.20	\$ 1,462.00
7	Mesa de banquetas con medidas de 2m de frente por 0.9m de estructura con medidas de 1.50m de ancho por 0.40m de estructura, estructura madera de 2 pulgadas	PZA	2	SI	\$ 9,800.00	\$ 19,600.00	SI	\$ 8,900.00	\$ 17,800.00	SI	\$ 8,380.00	\$ 16,760.00	X		\$ 9,929.33	\$ 5,416.00	\$ 9,026.67
8	Mesa de banquetas con medidas de 2m de frente por 0.9m de estructura con medidas de 1.50m de ancho por 0.40m de estructura, estructura madera de 2 pulgadas	PZA	3	SI	\$ 10,290.00	\$ 30,870.00	NO	\$ 15,000.00	\$ 45,000.00	SI	\$ 12,480.00	\$ 37,440.00	X		\$ 13,849.00	\$ 7,554.00	\$ 12,590.00
9	Mesa de banquetas con medidas de 2m de frente por 0.9m de estructura con medidas de 1.50m de ancho por 0.40m de estructura, estructura madera de 2 pulgadas	PZA	4	SI	\$ 3,300.00	\$ 13,200.00	SI	\$ 3,757.00	\$ 15,028.00	NO	\$ 5,790.00	\$ 23,160.00	X		\$ 4,710.57	\$ 2,569.40	\$ 4,282.33
10	Mesa de banquetas con medidas de 2m de frente por 0.9m de estructura con medidas de 1.50m de ancho por 0.40m de estructura, estructura madera de 2 pulgadas	PZA	2	SI	\$ 5,379.00	\$ 10,758.00	SI	\$ 4,950.00	\$ 9,900.00	NO	\$ 8,690.00	\$ 17,380.00	X		\$ 6,973.63	\$ 3,803.80	\$ 6,339.67
11	Mesa de banquetas con medidas de 2m de frente por 0.9m de estructura con medidas de 1.50m de ancho por 0.40m de estructura, estructura madera de 2 pulgadas	PZA	15	SI	\$ 6,070.00	\$ 91,050.00	NO	\$ 10,200.00	\$ 153,000.00	SI	\$ 7,490.00	\$ 112,350.00	X		\$ 8,712.00	\$ 4,752.00	\$ 7,920.00
12	Mesa de banquetas con medidas de 2m de frente por 0.9m de estructura con medidas de 1.50m de ancho por 0.40m de estructura, estructura madera de 2 pulgadas	PZA	2	SI	\$ 5,060.00	\$ 10,120.00	NO	\$ 6,500.00	\$ 13,000.00	SI	\$ 4,898.00	\$ 9,796.00	X		\$ 6,034.60	\$ 3,291.60	\$ 5,486.00
13				SI		\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	X		\$ -	\$ -	\$ -
14				SI		\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -	X		\$ -	\$ -	\$ -
15				SI		\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
16				SI		\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
17				SI		\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
18				SI		\$ -	SI	\$ -	\$ -	SI	\$ -	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal						\$ 878,957.00		\$ 995,257.00		\$ 834,102.00							
IVA						\$ 140,633.12		\$ 159,241.12		\$ 133,456.32							
Total						\$ 1,019,590.12		\$ 1,154,498.12		\$ 967,558.32							

1161388.52

Otro

\$ -

Condiciones de pago

\$ -

\$ -

Presupuesto asignado para el proceso:

\$ 1,154,498.12

Control Presupuestal

AUTORIZADO FINANCIEROS

\$1,155,000<sup>00</sup>   
 FIRMA

ACLARACIONES:

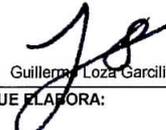
<i>Media del estudio de mercado 10477215.52</i>	
I	DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO LOS ARTICULOS 35, 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPAPOCAN JALISCO, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR ANEXO AL PRESENTE SE INTEGRA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

De no cumplir con los requisitos establecidos se tendrá como no presentada

Manifestamos bajo protesta de decir verdad que la información contenida tanto en la presente caratula como todos los anexos que integran la presente Investigación de Mercado, son veridicos y quienes firmamos nos hacemos responsables de los procedimientos Legales, Penales y Administrativos que se generen en caso de falsear o alterar información, esto bajo las Leyes y Normativas aplicables en la materia.

Anexo a este formato, se presenta evidencia de cada uno de los numerales de conformidad con los Artículos 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y al Artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

  
 María Guadalupe Díaz González  
 Responsable del proyecto

  
 Guillermo Loza Garcilita  
 DIRECTOR DEL ÁREA QUE ELABORA:

NOTA: Se deberá de presentar la información detallada mediante éste formato de evidencias donde desglose cada uno de los numerales contenidos en los Artículo 35, 36 y 37 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco y al Artículo 13 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la normativa vigente al momento de la elaboración de la Investigación de Mercado, el no presentarlo con las evidencias o manifiestos según sea el caso, será motivo de incumplimiento y por tanto no podrá ser realizado el proceso de adquisición.